

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1232/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se // tramita la licitación privada N° 4/83 realizada con el objeto de efectuar el traslado de los muebles y enseres personales del Dr. Diego Carlos Sandoval, desde la ciudad de Córdoba hasta Trelew (Provincia de Chubut); y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

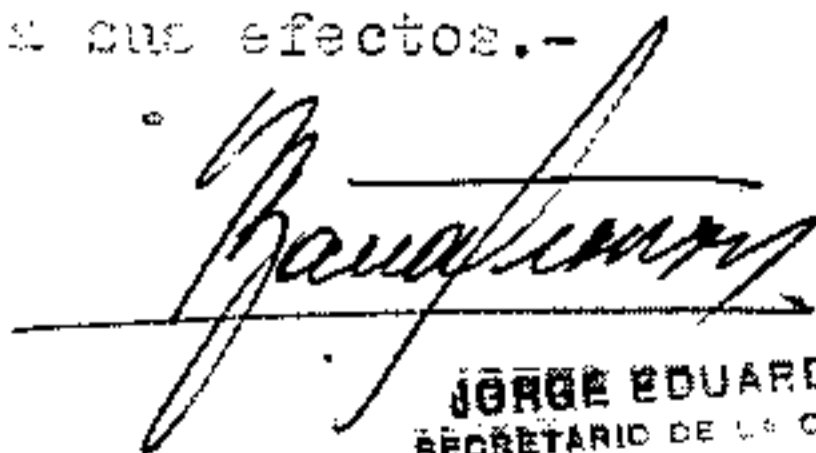
1º) Aprobar la licitación privada N° 4/83 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "TRELEW MUDANZAS" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. / 12/13 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

G.



JORGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION